FECHA DE ELABORACION	FEBRERO 26 DEL 2026
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**ARMANDO CASTRO MORALES**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa El Tesoro del municipio de Líbano presenta actualmente deficiencias en las condiciones físicas y de seguridad de sus espacios deportivos, específicamente en lo relacionado con el cerramiento perimetral y la infraestructura de las canchas múltiples destinadas a la práctica de baloncesto y microfútbol.

La ausencia y/o deterioro del cerramiento en malla eslabonada permite el fácil acceso de personas ajenas a la institución, generando riesgos de seguridad para la comunidad educativa, posibles daños a la infraestructura y limitaciones en el control y adecuado uso de los escenarios deportivos. Asimismo, las estructuras metálicas existentes para la práctica deportiva no cuentan con las condiciones técnicas, estructurales y de durabilidad necesarias, lo cual afecta el desarrollo seguro de las actividades físicas y recreativas.

En atención a lo anterior, se hace necesario contratar la construcción e instalación de un cerramiento en malla eslabonada calibre 10 con postes metálicos debidamente anclados en bases de concreto, así como la fabricación e instalación de estructuras metálicas para canchas múltiples, elaboradas en tubería de tráfico pesado, con aplicación de anticorrosivo y esmalte sintético, incluyendo tableros y aros reglamentarios.

La ejecución de esta intervención permitirá mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y aprovechamiento de los espacios deportivos, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y formativas, en coherencia con los objetivos del proyecto de Formación Integral y el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.

OBJETO

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 CON POSTES EN TUBO METÁLICO DE 2 PULGADAS, REFORZADO CON ÁNGULO PERIMETRAL Y ANCLADO EN BASE DE CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYENDO TRANSPORTE E INSTALACIÓN EN SITIO; ASÍ COMO LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS MÚLTIPLES (BALONCESTO Y MICROFÚTBOL) EN TUBERÍA DE 2 PULGADAS TIPO TRÁFICO PESADO, CON APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTÉTICO, INCLUYENDO TABLEROS EN MADERA FORRADOS EN LÁMINA GALVANIZADA Y SUS RESPECTIVOS AROS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO DEL MUNICIPIO DE LÍBANO, CON RECURSOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Obra.

Imputación Presupuestal:

Identificación Presupuestal	Detalle	Valor	CDP
2320202005	**Construcción Y Servicios De La Construcción** - Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - FI	24.860.000,00	**006**
TOTAL		**24.860.000,00**	

Valor estimado del contrato: Veinticuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte ($ 24.860.000)

Forma de pago: Se realizará un (01) pago con la entrega de la factura, planilla de pago de seguridad social, certificado de expensas, pago impuesto del FIC, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal.

Plazo del contrato: Veinte (20) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**OSCAR EDUARDO FORERO GONZÁLEZ** **CC 1.104.696.118**
Dependencia:	**DOCENTE**

REQUISITOS HABILITANTES

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso si es persona jurídica (no mayor a 30 días).
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados mínima de un año de experiencia
- Certificación bancaria
- Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- Tarjeta de COPNIA
- Certificado de trabajo en alturas
- Certificado CONTEC
- Póliza de seriedad del 10% de la oferta junto con soporte de pago

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con uno de los siguientes códigos de la actividad económica, así:

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El contratista deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. El contratista, una vez firmado el contrato deberá pagar las estampillas departamentales según ordenanza 14 de la Gobernación del Tolima, correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
4. Realizar los cambios o mejoras solicitadas por el supervisor, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO: de acuerdo a la necesidad planteada el contrato que se derivará será un contrato de obra a todo costo el cual será de tracto sucesivo.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…*" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	PLAZO DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ARMANDO CASTRO MORALES
Rector- Ordenador del Gasto – Ejecutor
ORIGINAL FIRMADO